



MESA DE ENTRADA Nro. 699-26

Fecha: 01/07/2026
Hora: 10:34:16
Entregado: VICTOR GAUTO.
Telefono: 0981520285

Documento:

NOTA C.M/SG EVALUACIÓN N° 129/2026, DE FECHA 1 DE JULIO DE 2026, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, A FIN DE SOLICITAR INFORME RESPECTO A LOS ANTECEDENTES, EXPEDIENTES ABIERTOS Y/O SANCIONES QUE OBRAN ANTE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN RELACIÓN A LOS TITULARES DE CARGOS CUYA NÓMINA SE DETALLA EN LA PRESENTE NOTA.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 2 FOJAS.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 01 de julio de 2026.

Nota C.M /SG EVALUACIÓN N.º 129/2026.

A la Excelentísima

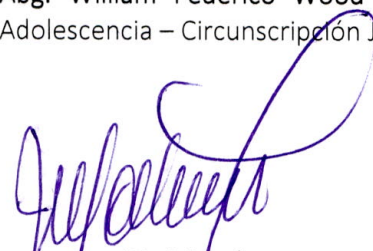
PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. CORREA.

Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

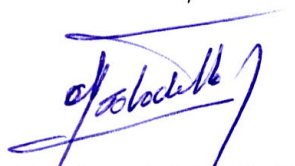
E. S. D.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, tiene el honor de dirigirse a usted en el marco del proceso de evaluación de gestión a titulares de cargo llevada adelante por esta institución. Para el efecto, respetuosamente solicito arbitre sus buenos oficios a fin de informar respecto a los antecedentes, expedientes abiertos y/o sanciones que obran en vuestra institución durante los últimos cinco años, en relación a los siguientes titulares de cargo, cuya nomina se detalla a continuación:

1. Abg. Mady Lorena Achucarro Velázquez, Defensora Pública para Limpio – Circunscripción Judicial de Central.
2. Abg. Nélide Rosa Alvarenga Cristaldo, Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Segundo Turno - Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
3. Abg. Jessica Andrea Enciso Molinas, Defensora Pública en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú.
4. Abg. Lourdes Yumi Piñeiro Kanazawa, Juez de Paz de Zeballos Cué – Circunscripción Judicial de la Capital.
5. Abg. Elisa Lorena Alvarenga Bogado, Defensora Pública para José Félix Estigarribia – Departamento de Boquerón.
6. Abg. Liza Mabel Florentín Torres, Defensora Pública de Pilar - Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
7. Abg. Blanca Concepción Molinas de Guerrero, Defensora Pública de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
8. Abg. Danny Milciades Carrasco Gálvez, Defensor Público de Pilar – Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
9. Abg. Graciela Lujan de Jesús, Defensora Pública de Pilar – Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
10. Abg. William Federico Wood Vera, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.


Dra. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



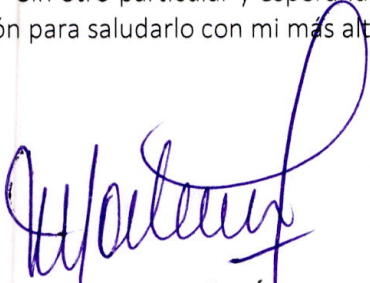

Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

11. Abg. Jariesa María Mercedes Bareiro Ibáñez, Defensora Pública para Filadelfia – Circunscripción Judicial de Boquerón.
12. Abg. María Roxana Ramírez Prado, Juez Penal de la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Caazapá.
13. Abg. Gustavo Nicolás Vázquez Dávalos, Defensor Público para Yuty – Circunscripción Judicial de Guairá.
14. Abg. Hugo Juan Manuel Leiva Bastos, Defensor Público para Caazapá – Circunscripción Judicial de Caazapá.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo petitionado, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.


Dra. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente,
Consejo de la Magistratura

MESA DE ENTRADA Nro. 700-26

Fecha: 01/07/2026
Hora: 13:07:01
Entregado: VÍCTOR SAMUDIO
Telefono: 021 648832

Documento:

NOTA CON FECHA 1 DE JULIO DE 2026, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA CONSERMAR MULTISERVICIO, A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DEL EVENTO N° 9, SERVICIO DE FUMIGACION REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CONTRATÓ N° 04/2025 " SERVICIO DE FUMIGACIÓN", ID N° 469.269.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA N° 001-001-0000366, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 fojas -CONSTANCIA DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 3 fojas - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja,- ORDEN DE EJECUCIÓN, con 01 foja.

Recibido por:  **ABG. CELSO REJALA F.**
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

29 de Junio de 2026

SEÑORES
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PRESENTE

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar el pago del Evento N° 9 -Servicio de Fumigación. En referencia al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONTRATO N° 04/2025 **"SERVICIO DE FUMIGACION"** ID N° **469.269**. Adj. s/ Resol. J.E.M/D.G.A.F./S.G. N° 364/2025.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Factura Original N.º 001-001-0000366
- Orden de servicio- copia
- Certificado de Cumplimiento Tributario al día.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social – IPS al día.
- Constancia REPSE.
- FIS/ FIP

Sin más que agregar, me despido muy respetuosamente.


LA ADMINISTRACION
CONSERMAR MULTISERVICIO


Lic. Pablo Salinas
Dir. de Mandatos y Servicios Generales

KuDE de FACTURA ELECTRÓNICA
MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA

LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS DE PAISAJISMO Y JARDINERÍA
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS E
INSTALACIONES
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
BRASIL ENTRE PUERTO PINASCO Y PANAMA Nro: 1

0984988853

info@consermar.com.py

LUQUE - PARAGUAY

RUC : 3200078-2

Timbrado: 18557253

Inicio vigencia: 06/01/2026

FACTURA ELECTRÓNICA

001 - 001 - 0000366

Fecha de emisión: 29/06/2026

RUC/CI No: 80013205-0

Nombre: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Dirección : 14 DE MAYO N° 529 ESQ OLIVA

Tipo de Prestación de servicios

Condición de venta: Crédito

Cuotas: 1 Plazo: 60 días

Vencimiento: 28/08/2026

Moneda: Guarani

Cantidad	Descripción	Precio	Descuento	Exentas	5%	10%
1	Pago por MCN N° 01/2025 Contratacion Servicios de FUMIGACION Convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados-ID N° 469.269 S/ Contrato N° 04/2025 Adj s/ Resol. J.E.M/ D.G.A.F./S.G. N° 364/2025. Servicio de Fumigacion Evento N° 9	1.399.000	0	0	0	1.399.000

SUBTOTAL: 1.399.000

TOTAL DE LA OPERACIÓN: 1.399.000

TOTAL EN LETRAS: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL

LIQUIDACIÓN IVA: 5% 0 10% 127.182 TOTAL IVA 127.182



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

01032000782001001000036612026062912382400699

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante

 DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270230212293 FECHA 22/06/2026
FORM.427-1		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	3200078	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 22/07/2026		NÚMERO DE CONTROL : 9C8B0956
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 427132000789C8B0956		

Conservar
Multiservicio



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

USUARIO EMISION: 4653567

NRO. CERTIFICADO: 552768

FECHA EMISION: 23-06-2026

VENCIMIENTO: 20-07-2026

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3200078-2

Nro. Certificado: 552768

Razon Social: MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA

Actividad(es): LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS

Fecha de Inscripcion: 05-08-2010

Cantidad de Asegurados: 538

0003-40-0343 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luís Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Consemar
Multiservicio

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

N° RUC: 32000782
Razón Social o Contribuyente: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Nombre Comercial: CONSERMAR MULTISERVICIO
Dirección: PUERTO PINASCO ESQ. BRASIL - LUQUE - DPTO. CENTRAL
Teléfono: 0981-436440
Correo electrónico: licitaciones@consermar.com.py

Nro. de Registro REPSE **000624**

Conforme al Decreto N° 6866/11 y normativas vigentes concordantes.

Otorgado en Asunción el **15/12/2014**

Fecha de última renovación el **11/12/2025**

Este registro tiene fecha de vencimiento el **11/12/2027**


Consermar
Multiservicio

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

DETALLES

N° RUC: 32000782
Razón Social o Contribuyente: **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**
Nombre Comercial: **CONSERMAR MULTISERVICIO**

Nombre Establecimiento: **MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA**
Dirección: **PUERTO PINASCO ESQ. BRASIL - LUQUE - DPTO. CENTRAL - LUQUE -
CENTRAL**

NSP: 1.0139.00.00 - Otros servicios de terminación en la construcción

Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS)**

NSP: 1.1803.10.00 - Servicios de desinfección y exterminio de alimañas

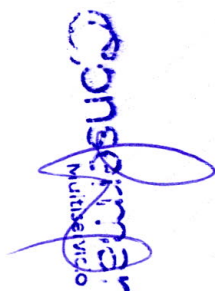
Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y EXTERMINIO DE ALIMAÑAS)**

NSP: 1.1803.20.00 - Servicios generales de limpieza

Descripción Actividad: **(SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA)**

NSP: 1.1805.70.00 - Servicios de jardinería

Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE JARDINERÍA)**


Conservar
Multiservicio

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

DETALLES

N° RUC: 32000782
Razón Social o Contribuyente: **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**
Nombre Comercial: **CONSERMAR MULTISERVICIO**

NSP: 1.0134.00.00 - Servicios de pintura
Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE PINTURA)**

NSP: 1.0135.00.00 - Servicios de colocación de revestimientos cerámicos en
paredes y pisos
Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTOS CERÁMICOS EN
PAREDES Y PISOS)**


Consenmar
Multiservicio

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI****Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS****Proveedor
Adjudicado:** MARIELA CAROLINA MOLAS
SAMUDIO**RUC:** 3200078-2**Entidad
Contratante:** Jurado de Enjuiciamiento de
Magistrados**Descripción del
Llamado / Contrato** 469269 - Servicio de
Fumigación y Desinfección -
Plurianual.**Monto del
Contrato:** \$ 30.000.000**Año / Periodo:** 2026 / JUNIO

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Funciones Exclusivas	Remuneración (Guaraníes)	Relación	Estado
1	Victor Daniel	Samudio Oggero	3505449	Cumple	223.004	LABORAL	Activo
2	Jose Octavio	Molas Samudio	5990758	Cumple	223.004	LABORAL	Activo
3	Antonio	Samudio Oggero	1489634	Cumple	300.000	LABORAL	Activo

Usuario Impresión: 3200078 - MARIELA CAROLINA
MOLAS SAMUDIO**Fecha Impresión:** 29/06/2026
Consejería
Multiservicio

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**

Formulario de Identificación del Personal - FIP

**Proveedor
Adjudicado:**MARIELA CAROLINA MOLAS
SAMUDIO**RUC:**

3200078-2

**Entidad
Contratante:**Jurado de Enjuiciamiento de
Magistrados**Descripción del
Llamado / Contrato**469269 - Servicio de
Fumigación y Desinfección -
Plurianual.**Monto del
Contrato:**

\$ 30.000.000

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Estado	Fecha desvinculación
1	Jose Octavio	Molas Samudio	5990758	EXCLUSIVA	LABORAL	Activo	
2	Antonio	Samudio Oggero	1489634	EXCLUSIVA	LABORAL	Activo	
3	Victor Daniel	Samudio Oggero	3505449	EXCLUSIVA	LABORAL	Activo	

Usuario Impresión: 3200078 - MARIELA CAROLINA
MOLAS SAMUDIO**Fecha Impresión:** 29/06/2026

ORDEN DE EJECUCIÓN

INSTITUCIÓN: JURADO DE ENJUICIAMIENTO			
Código de Contratación	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	
MN-13005-25-257830	02/10/2025	01/01/2027	
RUC del Proveedor	Razón Social del Proveedor		
3200078	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		
Nro. de Orden	Fecha de Orden	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución
MN-13005-25-257830-M-7266	11/06/2026	11/06/2026	26/06/2026
Notificación al Proveedor	Moneda	Monto Total	
11/06/2026	Guaraní	1.399.000	
Descripción			
SERVICIO DE FUMIGACION - NOVENO EVENTO.			

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de Entrega de Bienes o Prestación del Servicio: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES				
Dirección: 14 DE MAYO e/ GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ y OLIVA				
Lugar a Entregar: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, SEDE CENTRAL SITO 14 DE MAYO N° 529 E/ OLIVA Y LAS OFICINAS DE LA SEDE ALQUILADA SITO GRAL. DIAZ N° 765 ENTRE O'LEARY Y AYOLAS.				
Punto de Referencia: SEDE CENTRAL SITO 14 DE MAYO N° 529 E/ OLIVA AL COSTADO DE ASUNCION SUPERCENTRO. LAS OFICINAS DE LA SEDE ALQUILADA A TRES CUADRAS DE LA SEDE CENTRAL S/ LA CALLE				
Observación: EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL 9.º EVENTO – 1.ª SESIÓN, SE INFORMA QUE SU EJECUCIÓN HA SIDO PROGRAMADA PARA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES QUE ESTABLECEN QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ EJECUTAR LOS TRABAJOS INDICADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL PLAZO DE 1 (UN) DÍA. LA FECHA PROPUESTA OBEDECE A CRITERIOS OPERATIVOS E INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO QUE EL 12 DE JUNIO DE 2026 ES FERIADO NACIONAL, CIRCUNSTANCIA QUE PERMITIRÁ LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SIN AFECTAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN. EN CONSECUENCIA, LA 2.ª SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CITADO EVENTO QUEDA PREVISTA PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026.				
Fecha Planificada de Entrega: 11/06/2026		Plazo de Entrega: 1 Días corridos		
Cód. Producto	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
2102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1.399.000	1	1.399.000
				1.399.000

Firmado electrónicamente en el SIARE por: ANTONIO ALCIDES VAZQUEZ COLMAN, Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, Institución: JURADO DE ENJUICIAMIENTO, Fecha: 11/06/2026 09:53:23, Cód. verificador: d571e73df9bdf95a5a3d47ae88ab796

Consejería
de Servicios



MESA DE ENTRADA Nro. 701-26

Fecha: 02/07/2026
Hora: 07:47:54
Entregado: ABG. ANAHI VERA
Telefono:

Documento:

MENSAJE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES MHCS N° 3599, DE FECHA 1 DE JULIO DE 2026, REMITIDO POR SU PRESIDENTE EL SENADOR NACIONAL BASILIO GUSTAVO NUÑEZ, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LA RESOLUCIÓN N° 1885, DE FECHA 1 DE JULIO DE 2026, POR LA CUAL SE DESIGNA A DOS SENADORES COMO MIEMBROS TITULARES Y TRES SENADORES COMO MIEMBROS SUSTITUTOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

Detalles:

MENSAJE H.C.S. RECIBIDO CON 1 FOJA (Obs. Recibido previamente por la Jefa del Dpto. de Protocolo Institucional, Blanca Sanabria en fecha 01/07/26, siendo las 15:30 horas), SE ADJUNTA: -RESOLUCIÓN N° 1885, DE FECHA 1 DE JULIO DE 2026, original con 1 foja -NOTA DE REMISIÓN A LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, original con 1 foja - PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2026, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL J.E.M., original con 1 foja

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 01 de julio de 2026

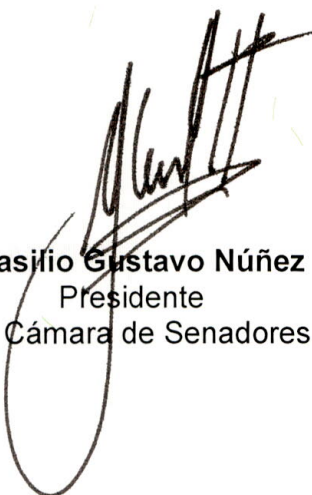
MHCS N° 3599

Señora
Alicia Beatriz Pucheta Vda. De Correa, Presidenta
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Le comunicamos la Resolución N° 1885, **QUE DESIGNA A DOS SENADORES COMO MIEMBROS Y TRES SUSTITUTOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión del 1 de julio de 2026.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1885

**QUE DESIGNA A DOS SENADORES COMO MIEMBROS Y TRES
SUSTITUTOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

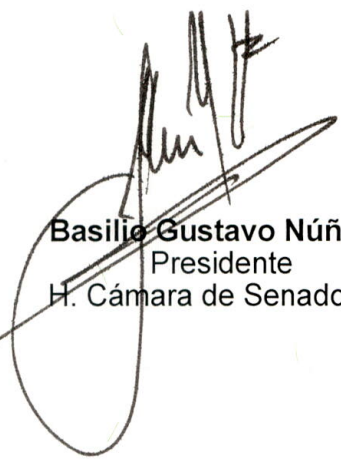
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

R E S U E L V E:

- Artículo 1.º** Designar como miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a los senadores **Pedro Alejandro Díaz Verón** y **Mario Alberto Varela Cardozo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución y el artículo 3º de la Ley N° 6814/2021.
- Artículo 2.º** Designar como sustitutos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a los senadores **Hermelinda Alvarenga de Ortega**, **Derlis Hernán Maidana Zarza**, y **Carlos Núñez Agüero**, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ley N° 6814/2021.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en sesión de la Honorable Cámara de Senadores, a **un día del mes de julio del año dos mil veintiséis**.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores



Téngase por recibido el expediente MHCS N.º 3599, remitido por la Honorable Cámara de Senadores, por el cual se comunica la Resolución N.º 1885, que designa a dos senadores como miembros y tres como miembros sustitutos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, dictada en sesión de fecha 1 de julio de 2026.

remítase a la Secretaría General para su registro, comunicación y demás trámites que correspondan.


Blanca M. Sanabria
Jefe Dpto. de Protocolo y Ceremonial
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
01/07/26.
15:30 h.

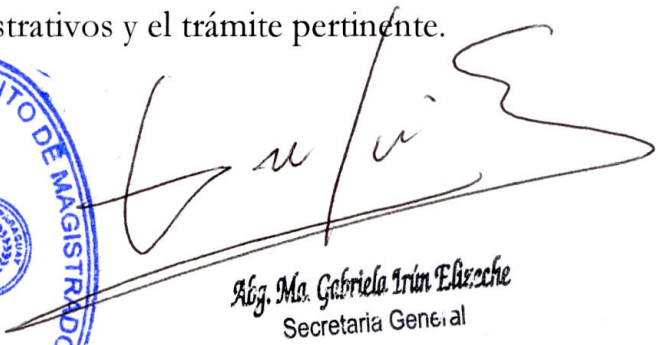
SECRETARÍA GENERAL JEM	
Nº.....	Fojas: 03 -
Fecha: 01/07/26	Hora: 15:30
Recibido por: Laura Viviana Bogarin	
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.-

La Asunción, 02 de julio de 2026

Vista la nota MHCS n° 3599 de fecha 01 de julio del 2026 de la Honorable Cámara de Senadores, por la cual se remite la resolución n° 1885 de la misma fecha, *“Que designa a dos senadores como miembros y tres sustitutos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”*; que fue recibida en la institución en fecha 01 de julio del año en curso, después del horario de la jornada laboral ordinaria, conforme a la providencia suscripta por la Jefa del Departamento de Protocolo y Ceremonial, Blanca Marilia Sanabria Quiñónez, remítase a la Mesa de Entrada Institucional, para su registro en el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos Administrativos y el trámite pertinente.




Abg. Ma. Gabriela Irán Elorza
Secretaría General

MESA DE ENTRADA Nro. 704-26

Fecha: 03/07/2026
Hora: 09:30:35
Entregado: YOLANDA ALVISO
Telefono: 0983 938 746

Documento:

EN FECHA 3 DE JULIO DE 2026, FUE RECIBIDO UN (1), SOBRE CERRADO PRESENTADO POR LA FIRMA
"COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. -CGI SRL (OTIS)", CON RUC 80004169-0, PARA EL
LLAMADO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES- PLURIANUAL "(ID N° 487.431).-

Detalles:

SE RECIBE UN SOBRE CERRADO TAMAÑO OFICIO



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ID de Licitación 487.431

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
ASCENSORES - PLURIANUAL**

Lugar de Entrega de Ofertas

**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - 14 de
Mayo N° 529 esquina Oliva - Asunción.**

Fecha de Entrega de Ofertas

Viernes, 3 de julio de 2026 - 10:00

**CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CGI SRL (OTIS)**

RUC: 80004169-0

cgiotis@otis.com.py (021) 612-610

**Pastor Filartiga 1698. Esq Agustín Yegros.
Asuncion, Paraguay**

Pastor Filartiga N° 1698 c/ Avda. Procer Agustín Yegros
Residencia Telefax: (595-21) 612610 - 612609
(595-61) 503576
Correo: 1385 E-mail: cgiotis@otis.com.py
Asunción - Paraguay

Avda. San José y Panchito López Edificio
Fuerza Telex: 101 02 5945 17 Telefax
Teléfono: (595-61) 503576
Ciudad del Este - Paraguay

MESA DE ENTRADA Nro. 706-26

Fecha: 03/07/2026
Hora: 09:40:41
Entregado: SERGIO BENITEZ.-
Telefono: 0983 379093

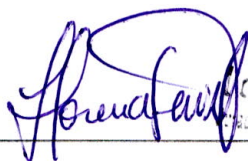
Documento:

NOTA N.S. N° 1286, DE FECHA 1 DE JULIO DE 2026, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEX ALMADA CÁCERES, CON EL OBJETO DE REMITIR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NRO. 12.968 FECHA 1 DE JULIO DE 2026.- (DECLARAR VACANTE EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL CIRCUSNCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA).

Detalles:

NOTA RECIBIDA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA AUTENTICADA: DE LA RESOLUCIÓN N° 12.968, con 1 foja.-

Recibido por: _____

 Andrea Serrín J.
Jefe de Ejecución de Magistrados

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N° 1286.....

Asunción, 1 de julio de 2026.

Señor

Abg. César Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El Secretario General interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Alex Almada Cáceres, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución Corte Suprema de Justicia N° 12.968 de fecha 1 de julio de 2026.

Sin otro particular se despide muy atentamente.



Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 12968
GENERAL

Asunción, 1 de julio de 2026.

VISTO: El Decreto Nº 3184 del 25 de junio de 2026, de la Corte Suprema de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 3184 del 25 de junio de 2026, la Corte Suprema de Justicia designó al Magistrado Arturo Emilio Oscar Ortigoza Sonneborn, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral – Circunscripción Judicial de Itapúa, que prestará juramento de rigor en fecha 2 de junio de 2026, quien se desempeñaba como Juez de Primera Instancia en lo Laboral – Circunscripción Judicial de Itapúa.

En Sesión Plenaria de fecha 1 de julio de 2026 se resolvió declarar vacante el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Laboral – Circunscripción Judicial de Itapúa, y en ese sentido, comunicar lo resuelto al Consejo de la Magistratura para el llamado correspondiente.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Laboral – Circunscripción Judicial de Itapúa.

ART. 2º: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura y al jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 3º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Cesar M. Diesel Junghans
Ministro CSJ.

Dr. Victor Ríos Oseda
Ministro

Dra. Ma. Carolina Lianes C.
Ministra

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

MESA DE ENTRADA Nro. 707-26

Fecha: 03/07/2026
Hora: 09:42:54
Entregado: SERGIO BENITEZ.
Telefono: 0983 379093

Documento:

NOTA N.S. N° 1280, DE FECHA 1 DE JULIO DE 2026, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEX ALMADA CÁCERES, CON EL OBJETO DE REMITIR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NRO. 12.961 FECHA 25 DE JUNIO DE 2026.- (ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE JUEZ DE PAZ DE VILLALBIN PRESENTADA POR EL ABG. JULIAN CANO SANABRIA).

Detalles:

NOTA RECIBIDA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA AUTENTICADA: DE LA RESOLUCIÓN N° 12.968, con 1 foja

Recibido por: _____

 Aurora Servín J.
Jefe de Ejecutorio de Magistrados

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N°...1280

Asunción, 1 de julio de 2026.

Señor

Abg. César Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El **Secretario General interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Alex Almada Cáceres**, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución Corte Suprema de Justicia N° 12.961 de fecha 25 de junio de 2026.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.



Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



Compromiso con la gente

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

RESOLUCIÓN N° 12961
GENERAL

Asunción, 15 de junio de 2026.

VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada en fecha 18 junio de 2026, por el Abg. Julián Cano Sanabria, Juez de Paz de Villalbín – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Julián Cano Sanabria fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez de Paz de Villalbín – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, conforme con el artículo 15º del Decreto N° 3138 del 25 de marzo de 2026, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia mencionada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez de Paz de Villalbín – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, presentada por el Abg. Julián Cano Sanabria, a partir del 1 de septiembre de 2026.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Paz de Villalbín – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, a partir del 1 de septiembre de 2026.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Luis María Benítez Riera
Ante mí: Ministro

Eugenio Jiménez R.

Gustavo E. Santander Daris

Ministro

Dr. Victor Ríos Ojeda
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Abg. Alex Almada Cáceres

MESA DE ENTRADA Nro. 712-26

Fecha: 06/07/2026
Hora: 09:52:21
Entregado: HUGO GAUTO
Telefono: 021 419 1640

Documento:

NOTA BNF-P N° 266/2026, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2026, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, MANUEL OCHIPINTTI DALIA FONTANA, JUNTO CON EL GERENTE GENERAL DEL BNF, CESAR AUGUSTO DALLA FONTANA, EN CONTESTACIÓN A LA NOTA J.E.M./N.P. N° 76/2026, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Presidencia

BNF-P N° 366/2026

Asunción 2 de julio de 2026

Señora

Prof. Dra. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, Presidenta

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Presente

De nuestra consideración:

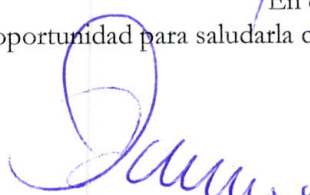
Nos dirigimos a Usted, con relación a la Nota J.E.M./N.P. N° 76/2026 de fecha 22 de mayo de 2026, remitida por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en la cual manifiestan cuanto sigue:

- 1- En fecha 20 de junio de 2023, se suscribió el “Convenio Interinstitucional entre el Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”.
- 2- En fecha 03 de diciembre de 2024, se suscribió el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Banco Nacional de Fomento – Compra y Reestructuración de Deudas”.
- 3- Por otro lado, en fecha 06 de noviembre de 2025, entró en vigencia la Ley N° 7564/2025 “Que establece Procedimientos y Límites para la Autorización de Descuentos y Trabas de Embargos, sobre Salarios y Remuneraciones por Servicios Personales, pagadas en Organismos y Entidades del Estado”.

En ese sentido, solicitan un análisis jurídico acerca del procedimiento a establecerse para los descuentos de los servidores públicos que posean alguna obligación crediticia con nuestra Entidad.

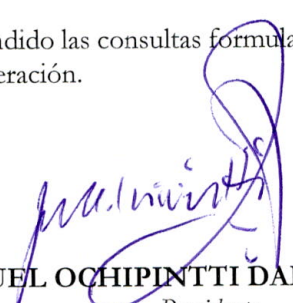
En atención a lo expuesto, la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área de Asuntos Legales, según Dictamen N° 167 de fecha 24 de junio de 2026, concluye sobre el mencionado requerimiento lo siguiente: “*Que el privilegio mencionado por el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Legislativo, no altera ni deja sin efecto las obligaciones de naturaleza contractual asumida válidamente por las partes; en consecuencia, dicho privilegio no afecta los compromisos asumidos por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Banco Nacional de Fomento en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscripto entre ambas instituciones, el cual mantiene plena vigencia y produce todos sus efectos jurídicos conforme a las condiciones pactadas por las partes*”.

En el convencimiento de haber respondido las consultas formuladas, aprovechamos la oportunidad para saludarla con nuestra mayor estima y consideración.


CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA

Gerente General




MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA

Presidente

MESA DE ENTRADA Nro. 722-26

Fecha: 07/07/2026
Hora: 11:06:33
Entregado: RODRIGO IVAN BENITEZ BOGADO
Telefono:

Documento:

NOTA MV/JEM Nro. /2026, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2026, PRESENTADA POR EL SENADOR NACIONAL ABG. MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, MIEMBRO TITULAR DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL, A FIN DE SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO CONTRATADO RODRIGO IVAN BENITEZ BOGADO, CON C.I. N° 5.491.141, COMO RELATOR EN SU DESPACHO.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NOTA MV/JEM Nro. /2026

Asunción, 7 de julio de 2026

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarle y al mismo tiempo solicitar sus buenos oficios, en el sentido de solicita la ASIGNACION, del funcionario contratado RODRIGO IVAN BENITEZ BOGADO, con C.I. nro. 5.491.141, a mi Despacho como relator.

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida. -

*Abg. Mario Alberto Varela Cardezo, Senador de la Nación.
Miembro – Representante de la Honorable Cámara de Senadores.*

A la Señora:

Doctora Alicia Pucheta Vda. De Correa

PRESIDENTA

MESA DE ENTRADA Nro. 743-26

Fecha: 08/07/2026
Hora: 12:16:02
Entregado: OSMAR LÓPEZ, JEFE DE ARCHIVO CENTRAL CGR
Telefono: 0216200315 - Correo: cgrsecretaria@contraloria.gov.py

Documento:

EN FECHA 8 DE JULIO DE 2026, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA CGR N° 3269, DEL 7 DE JULIO DE 2026, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA, EN EL CONTEXTO DEL ESTUDIO DE INTEGRIDAD PÚBLICA QUE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. REALIZARÁ EN PARAGUAY, A FIN DE INVITAR AL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN PARA UNA REUNIÓN EL 27/07/26, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Asunción, 07 de julio de 2026

Nota CGR N° 3269

Ref.: Estudio de Integridad de la OCDE – Invitación
Grupo Focal con Unidades de Transparencia y
Anticorrupción (UTA).

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por la Ley N° 7389/2024 *“Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”*, en su carácter de órgano rector y coordinador, y en el contexto del Estudio de Integridad Pública que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realizará en Paraguay.

Dicho estudio contempla una misión de recolección de información presencial que se desarrollará del 27 al 31 de julio de 2026, en la ciudad de Asunción. Todas las reuniones se realizarán bajo la Regla de Chatham House, garantizando la confidencialidad y el intercambio franco. Asimismo, la OCDE proporcionará interpretación inglés-español, y algunas sesiones serán híbridas.

En ese sentido, se extiende cordial invitación al representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de su institución, teniendo presente su experiencia en políticas de transparencia, acceso a la información y prevención de corrupción, para participar de una reunión que se realizará el día 27 de julio de 2026, de 11:15 a 12:30 horas, en el Salón de Actos del Palacio *“Benigno López”* del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se solicita confirmar el nombre del participante, con indicación del correo electrónico y número telefónico particular, con al menos diez (10) días de antelación, al correo electrónico: dgipt@contraloria.gov.py, citando el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.

CAMILO DANIEL BENITEZ
ALDANA

Firmado digitalmente
por CAMILO DANIEL
BENITEZ ALDANA
Fecha: 2026.07.08
10:12:04 -03'00'

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

A SU EXCELENCIA
ALICIA PUCHETA, PRESIDENTA
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)

CDBA/S/ca

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py



MESA DE ENTRADA Nro. 744-26

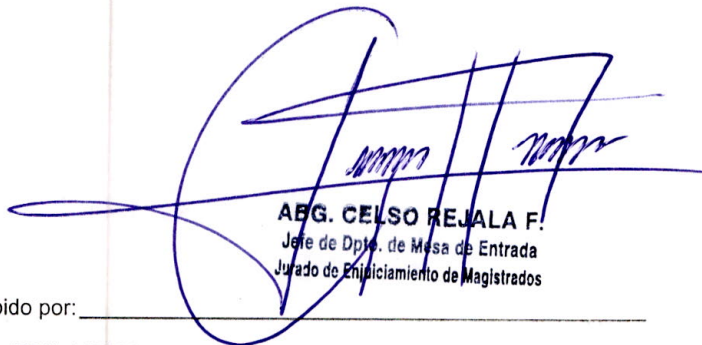
Fecha: 08/07/2026
Hora: 12:35:06
Entregado: ARACELI MENDOZA
Telefono: 021 414 42 20

Documento:

NOTA NHCD N° 4823, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS , CARLOS A. SAMUDIO AYALA, CON EL OBJETO DE PRESENTAR LA RESOLUCIÓN N° 5517, "QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", QUE FUERA APROBADA POR ESA HONORABLE CÁMARA EN FECHA 7 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA,- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN N° 5517 "QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS" , original con 01 foja.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 8 de julio de 2026

NHCD N° 4823

Señora
Alicia Beatriz Pucheta Vda de Correa, Presidenta
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, le remite la Resolución N° 5517 **QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**, aprobada por esta Honorable Cámara.

Muy atentamente.


Carlos A. Samudio Ayala
Secretario General

VJO/

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 5517

QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

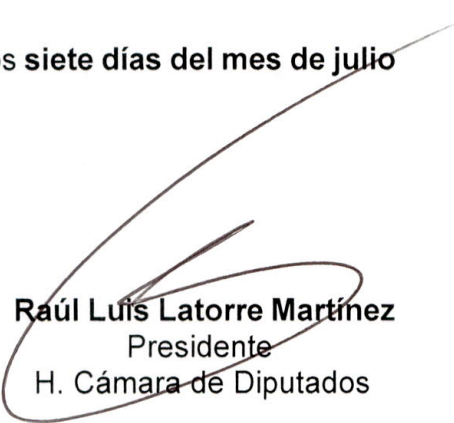
R E S U E L V E :

- Artículo 1.º** Designar a los Diputados Nacionales **1)** Alejandro Darío Aguilera Elizaur y **2)** Diego Crispín Candia Melgarejo, representantes de la Honorable Cámara de Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de conformidad a los artículos 253 de la Constitución y 3º de la Ley N° 6814 del 13 de octubre de 2021.
- Artículo 2.º** Designar de conformidad al artículo 8º de la Ley N° 6814 del 13 de octubre de 2021, a los Diputados Nacionales **1)** Bettina Rosmary Aguilera Paniagua, **2)** Del Pilar Vázquez Cabrera, y **3)** Jazmín Narváez Osorio, para que, de producirse inhibiciones o recusaciones de cualquiera de los Diputados nominados en el artículo anterior, los sustituyan, para cada caso.
- Artículo 3.º** Proceder a la toma de juramento de los designados en este mismo acto.
- Artículo 4.º** Comunicar a quien corresponda y, cumplido, archivar.

Dada por la Honorable Cámara de Diputados, a los **siete días del mes de julio** del año dos mil veintiséis.


Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria Parlamentaria




Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

MESA DE ENTRADA Nro. 745-26

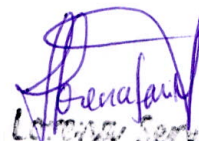
Fecha: 08/07/2026
Hora: 12:52:08
Entregado: VICTOR GAUTO.-
Telefono: 0981520285

Documento:

NOTA C.M/SG EVALUACIÓN N° 134/2026, DE FECHA 6 DE JULIO DE 2026, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, A FIN DE SOLICITAR INFORME RESPECTO A LOS ANTECEDENTES, EXPEDIENTES ABIERTOS Y/O SANCIONES QUE OBRAN ANTE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN RELACIÓN A LOS TITULARES DE CARGOS CUYA NÓMINA SE DETALLA EN LA PRESENTE NOTA.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-


Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente del Consejo de la Magistratura

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 06 de julio de 2026.

Nota C.M /SG EVALUACIÓN N.º 134/2026.

A la Excelentísima

PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. CORREA.

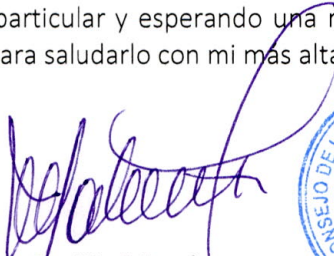
Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

E. S. D.

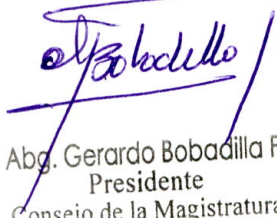
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, tiene el honor de dirigirse a usted en el marco del proceso de evaluación de gestión a titulares de cargo llevada adelante por esta institución. Para el efecto, respetuosamente solicito arbitre sus buenos oficios a fin de informar respecto a los antecedentes, expedientes abiertos y/o sanciones que obran en vuestra institución durante los últimos cinco años, en relación a los siguientes titulares de cargo, cuya nomina se detalla a continuación:

1. Abg. Dolly Victorina Villasanti Ferreira – Defensor Público para Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción.
2. Abg. Adriana María Riquelme Corrales – Defensor Público para Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción.
3. Abg. María Sol Samaniego Fernández, Defensor Público para Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital.
4. Abg. Letiscia Marielli Sosa Bernal, Defensor Público para Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción.
5. Abg. Rossana Angélica Núñez Balmaceda, Juez Penal de Ejecución - Circunscripción Judicial de Ato Paraguay.
6. Abg. Jacinta Eusebia Miñarro Alcaraz, Defensor Pública de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
7. Abg. Liz María Campuzano Ruiz, Juez de Paz de Filadelfia – Circunscripción Judicial de Boquerón.
8. Abg. Abel Nicolás Telles Agüero, Defensor Público para Villarrica – Circunscripción Judicial de Guairá.
9. Abg. Julio Cesar Chávez Solís, Defensor Público para Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción.
10. Abg. Liz Carola Jara Mattesich, Defensor Público de Carácter Nacional.
11. Abg. Agueda Aurora Morel de Machado, Defensor Público para la Capital -Circunscripción Judicial de la Capital.
12. Abg. Carolina Elizabeth Quintana Álvarez, Defensor Público para Villarrica – Circunscripción Judicial de Guaira.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.


Dra. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura

MESA DE ENTRADA Nro. 750-26

Fecha: 09/07/2026
Hora: 11:13:51
Entregado: HUGO JIMENEZ.
Telefono: 021 481 403

Documento:

NOTA N.S. N° 1330, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEX ALMADA CÁCERES, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN NRO. 12.983, FECHA 8 DE JULIO DE 2026. (ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA JUEZ DE PAZ, VIRGINIA VERON).-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. Nº 1330.....

Asunción, 8 de julio de 2026.

Señor

Abg. César Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El Secretario General interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Alex Almada Cáceres, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 12.983, de fecha 8 de julio de 2026, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTA:** La nota de renuncia al cargo presentada en fecha 1 de julio de 2026, por la Abg. Virginia Verón Gómez, Juez de Paz de Fortín Manuel Irala Fernández, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. Virginia Verón Gómez fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez de Paz de Fortín Manuel Irala Fernández – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, conforme con el artículo 7º del Decreto Nº 1623 del 4 de marzo de 2014, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia.

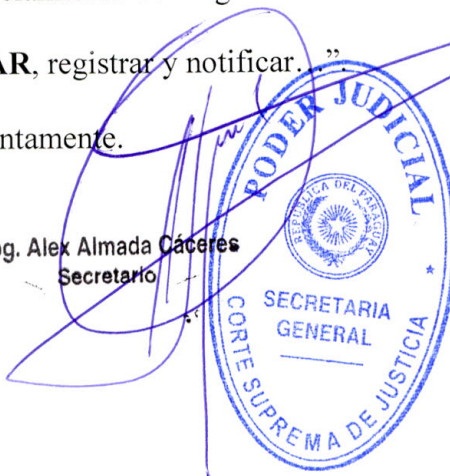
POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez de Paz de Fortín Manuel Irala Fernández – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, presentada por la Abg. Virginia Verón Gómez, a partir del 1 de agosto de 2026.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Paz de Fortín Manuel Irala Fernández – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, a partir del 1 de agosto de 2026.
- ART. 3º:** **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- ART. 4º:** **ANOTAR**, registrar y notificar.”

Muy atentamente.

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario



MESA DE ENTRADA Nro. 751-26

Fecha: 09/07/2026
Hora: 11:15:52
Entregado: HUGO JIMENEZ.
Telefono: 021 481 403

Documento:

NOTA N.S. N° 1322, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEX ALMADA CÁCERES, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN NRO. 12.981, FECHA 8 DE JULIO DE 2026. (ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DEFENSOR P. MARIO BOGADO)

Detalles:

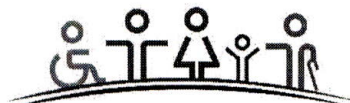
NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. Nº ¹³²².....

Asunción, 8 de julio de 2026.

Señor

Abg. César Quintana, Secretario Judicial

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El Secretario General interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Alex Almada Cáceres, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 12.981, de fecha 8 de julio de 2026, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTA:** La nota de renuncia al cargo presentada en fecha 2 de julio de 2026, por el Abg. Mario Vidal Bogado Vera, Defensor Público para Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción, por haber sido designado Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Cordillera; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Mario Vidal Bogado Vera fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Defensor Público para Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción, conforme con el artículo 21º del Decreto Nº 2529 del 19 de noviembre de 2019, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

Que, por Decreto Nº 3184 del 25 de junio de 2026, la Corte Suprema de Justicia designó al Abg. Abg. Mario Vidal Bogado Vera, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Cordillera, quien prestó el juramento de rigor el día jueves 2 de julio de 2026 y asumió sus funciones en la misma fecha.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia mencionada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público para Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción, presentada por el Abg. Mario Vidal Bogado Vera, a partir del 2 de julio de 2026.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público para Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción, a partir del 2 de julio de 2026.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio de la Defensa Pública.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente.

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario



MESA DE ENTRADA Nro. 752-26

Fecha: 09/07/2026
Hora: 11:16:00
Entregado: HUGO JIMENEZ.
Telefono: 021 481 403

Documento:

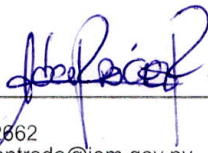
NOTA N.S. Nº 1335, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEX ALMADA CÁCERES, CON EL OBJETO DE COMUNICARLE QUE POR RESOLUCION Nº 12.984, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026, (ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE DEFENSOR PUBLICO PARA CAAGUAZU, PRESENTADA POR LA ABG. CARMEN ELIZABETH ESPINOLA OJEDA).

Detalles:

NOTA RECIBIDA CON 1 FOJA.

Recibido por:

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

 Ada R. Baez R.



N.S. N° 1335.....

Asunción, 8 de julio de 2026.

Señor

Abg. César Quintana, Secretario Judicial
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El Secretario General interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Alex Almada Cáceres, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 12.984, de fecha 8 de julio de 2026, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTA:** La nota de renuncia al cargo presentada en fecha 1 de julio de 2026, por la Abg. Carmen Elizabeth Espinola Ojeda, Defensora Pública para Caaguazú; a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. Carmen Elizabeth Espinola Ojeda fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Defensor Público para Caaguazú, conforme con el artículo 35° del Decreto N° 2824 del 6 de diciembre de 2022, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia mencionada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público para Caaguazú, presentada por la Abg. Carmen Elizabeth Espinola Ojeda, a partir del 1 de agosto de 2026.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público para Caaguazú, a partir del 1 de agosto de 2026.
- ART. 3º:** **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio de la Defensa Pública.
- ART. 4º:** **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente.



Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

MESA DE ENTRADA Nro. 753-26

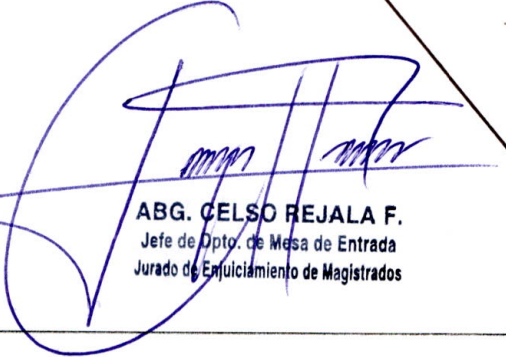
Fecha: 09/07/2026
Hora: 11:40:51
Entregado: NICOL MEDINA
Telefono: 0982 26 25 45

Documento:

NOTA MINNA N° 2260/2026, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2026, REMITIDA POR EL MINISTRO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DR. WALTER GUTIÉRREZ CABRERA, CON EL OBJETO DE INVITAR A LA PRESIDENTA DEL JEM, LA PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA, AL ACTO DE PRESENTACIÓN OFICIAL DE LOS 18 BIBLIOBUSES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMER INFANCIA 'SEMILLAS DEL FUTURO', QUE TENDRÁ LUGAR EL 14 DE JULIO DEL CTE., EN LA EXPLANADA DEL PALACIO DE GOBIERNO.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Opto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

"CENTENARIO DE LA PAZ DEL CHACO"

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

Asunción, 7 de julio de 2026

NOTA MINNA N.º 2260/2026

Señora

Prof. Dra. Alicia Pucheta, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de invitarle a participar del acto de presentación oficial de los dieciocho (18) Bibliobuses del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia "Semillas del Futuro", que tendrá lugar el día **14 de julio de 2026**, a las **08:30 horas**, en la explanada del Palacio de Gobierno.

Esta iniciativa forma parte de las acciones impulsadas por el Gobierno del Paraguay, a través del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la Oficina de la Primera Dama, con el apoyo de la Itaipú Binacional, para fortalecer las políticas públicas dirigidas a la protección, el cuidado y el desarrollo integral de la primera infancia.

Durante el acto serán presentados **los dieciocho (18) Bibliobuses** que recorrerán el territorio nacional, **destinándose una unidad para la Capital y una para cada uno de los diecisiete Departamentos del país**, con el propósito de ampliar la cobertura del Programa "Semillas del Futuro" y acercar a niñas y niños oportunidades de aprendizaje, estimulación temprana, promoción de la lectura, así como actividades educativas, culturales y recreativas en todo el territorio nacional.

El acto contará con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Santiago Peña Palacios, y de la Primera Dama de la Nación, Señora Leticia Ocampos, quienes acompañarán la presentación de esta iniciativa que reafirma el compromiso del Gobierno del Paraguay con el desarrollo integral de la primera infancia.

Agradeceremos confirmar su presencia a través de la **Lic. Sandra González, Secretaría Privada**, al teléfono (0975) 394.171, o del **Lic. Eligio Godoy, Jefe de Protocolo**, al teléfono (0981) 245.506.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar a Usted las expresiones de mi más alta consideración y respeto.



Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MESA DE ENTRADA Nro. 765-26

Fecha: 13/07/2026
Hora: 10:13:07
Entregado: OSMAR LÓPEZ, JEFE DE ARCHIVO CENTRAL CGR
Telefono: 0216200315 - Correo: cgrsecretaria@contraloria.gov.py

Documento:

EN FECHA 13 DE JULIO DE 2026, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA CGR N° 3335, DEL 10 DE JULIO DE 2026, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA, EN EL CONTEXTO DEL ESTUDIO DE INTEGRIDAD PÚBLICA QUE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, A FIN DE EXTENDER CORDIAL INVITACIÓN AL EVENTO DE APERTURA DE ALTO NIVEL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO BENIGNO LÓPEZ DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA,-----



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Asunción, 10 de julio de 2026

Nota CGR N° 3335

Ref.: Estudio de Integridad de la OCDE – Invitación
Evento de Apertura.

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por la Ley N° 7389/24 *“Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”*, en su carácter de órgano rector y coordinador, y en el contexto del Estudio de Integridad que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realizará en Paraguay.

Dicho estudio contempla una misión de recolección de información presencial que se desarrollará del 27 al 31 de julio de 2026, en la ciudad de Asunción.

En ese sentido, se extiende cordial invitación a participar del Evento de Apertura de Alto Nivel que se llevará a cabo el lunes 27 de julio de 2026, de 10:00 a 11:00 horas, en el Salón de Actos del Palacio *“Benigno López”* del Ministerio de Relaciones Exteriores. El objetivo es presentar formalmente el estudio, el equipo de la OCDE y lograr el compromiso de las más altas autoridades.

En caso de no poder contar con su presencia, se ruega la designación de hasta dos (2) representantes de alto nivel de su institución, y a su vez, confirmar asistencia y nombre de los participantes con al menos diez (10) días de antelación al correo electrónico: dgip@contraloria.gov.py, citando el número de la presente nota.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.

CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA
Firmado digitalmente
por CAMILO DANIEL
BENITEZ ALDANA
Fecha: 2026.07.10
12:54:57 -03'00'

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

A SU EXCELENCIA
ALICIA PUCHETA, PRESIDENTA
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

CDBA/S/ca

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

